

Roman Garcia L. Urdiales
 Propietario Propietario
 José W. Vazquez

Primeras Sesión ordinaria del día 18 de Julio de 1910.
 Presidencia del Sr. Juan Uribe.

En la Villa de Gaxoa García Estado de Nuevo León, a los diez y ocho días del mes de Julio de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el salón de Acuerdos del R. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Juan Uribe Alcalde 1.º Propietario, habiéndose declarado abierta la Sesión la Secretaría dió lectura al acta anterior que sin discusión fué aprobada. En seguida el Sr. Presidente manifestó haber quedado terminado el Cuadro de la División Territorial de este Municipio para los trabajos del próximo censo y el cual quedó formado del modo siguiente: 1.ª Sección: Desde el lugar llamado El Pueblo al Poniente, hasta la zona n.º 16 al Oriente; 2.ª Sección: Desde la zona citada n.º 16 al Poniente, hasta la zona n.º 13 hacia el Oriente; 3.ª Sección: Desde la zona n.º 13 al Poniente, hasta el Callejon de Enmedio al Oriente; 4.ª Sección: Desde el expuesto Callejon de Enmedio al Poniente, hasta la casa habitación del Sr. Marcos Campos; 5.ª Sección: La forman la Hacienda La Purísima y la congregación El Sendero; 6.ª Sección: La forman los Ranchos San Agustín y Carrizalejo; 7.ª Sección: Está formada de la Hacienda La Desimá; 8.ª Sección: La forman la fábrica La Leoná, los Molinos de Juan Martín y la Estación de ferrocarril Leoná, cuyos Cuadros fué restituido y aprobado por la Superioridad, quedando impuesto el R. Ayuntamiento de conformarse con lo expresado. Acto continuo el mismo Sr. Presidente dió cuenta de que habiendo se prevenido en las Inspecciones Generales para el levantamiento del próximo censo, del nombramiento de un Jefe de Sección para cada una de las en que se Gaxoa dividida la



Municipalidad, se hicieron los dichos nombramientos, acordando la C. Corporación en cumplimiento de lo dispuesto se designara á los C. C. Alfredo Veristegui Garcia, Manuel F. Gonzalez, José M. de León, Modesto Treviño, Agud sin Siller Gilera, Rosalio Aguilar, Estanislao Sanchez y Francisco Moreno respectivamente, dando cuenta de tan recuentado en la Sesión próxima y participándoles en su oportunidad al Jefe del Gobierno del Estado. Acto continuo el Sr. Regente encargado del ramo de Policía, dió cuenta de la separación del Policía Municipal Benito Garza, quien manifestó que no podía atender á ese empleo debido á sus ocupaciones y cuyo cargo hasta hoy interinamente lo ha estado desempeñando el Sr. Remedio Arizpe, con un aumento de cinco pesos ó sean treinta mensuales, y el Ayuntamiento acuerda en vista de la separación del Sr. Benito Garza, se confirme el nombramiento del Sr. Remedio Arizpe, gozando un sueldo mensual de la cantidad referida de treinta pesos, que actualmente disfruta. En seguida el C. Comisionado de Inspección Timarindio de que durante los días 6 y 7 del actual, ha sido tenido en verificativo los exámenes públicos de ambos establecimientos escolares, con buen éxito, manifestando además que los gastos demandados por dichos actos fueron de \$... de todo lo cual quedó enterada la Corporación de conformidad. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario hoy fe.

Juan P. Gas

L. Urdiales

Roman Larrea

Misistiano Siller

José M. Veristegui